

Voto nulo, voto condicionado

José Fernández Santillán

La novedad en esta temporada electoral es la aparición de movimientos ciudadanos a favor de anular el voto o condicionarlo.

La primera de estas iniciativas no tiene una cabeza visible, es decir, proviene de distintos frentes, particularmente, de las redes de internet y se conjuga en el rechazo a la política y a los políticos. Nulificar el voto sería, supuestamente, una presión para renovar o hacer cambiar el comportamiento de la clase política tomada así, en conjunto. La segunda propuesta, en contraste, sí tiene un líder: el empresario Alejandro Martí, presidente de México SOS, quien ha convocado a los inconformes con la clase política a sumarse al pacto nacional "Mi voto por tu compromiso" para que sólo sufraguen por los candidatos que se comprometan por escrito y ante notario público con las demandas en materia de seguridad y libertades constitucionales.

Considero que ambas tendencias, a pesar de las diferencias que existen entre ellas, se alinean en posiciones que van en contra de la política democrática.

Respecto de la sugerencia de anular el voto, me parece que es un error tomar a la clase política en bloque, como si no hubiese diferencias entre los dirigentes, los partidos políticos y las ideologías vigentes. Se soslaya que una de las conquistas de la democracia mexicana ha sido el abandono del monolitismo y la adopción del pluralismo en las élites políticas.

Otro error consiste en sostener que la política es mala y la sociedad es buena. Habría que decir, en cambio, que ni todo es malo en la política ni todo es bueno en la sociedad. Ambas dimensiones son variopintas.

La visión en blanco y negro de los promotores del voto nulo objetivamente es conservadora, tal

y como lo han expresado Jean Cohen y Andrew Arato, en su libro *Sociedad civil y teoría política*. Este tipo de movimientos no favorece al cambio, sino al *statu quo*. Parece más una moda que una reflexión de largo aliento. Y como todas las modas será pasajera.

En referencia al voto condicionado debemos señalar que se trata de la enésima puesta en acto de lo que se conoce entre los estudiosos de la democracia como "mandato imperativo", o sea, que los representantes quedan amarrados a cumplir determinados requisitos con los electores. Se desconoce que las representaciones por mandato imperativo son predemocráticas: fueron el signo distintivo de los órganos colegiados de la época feudal.

Lo propio de los parlamentos modernos es la prohibición de mandato imperativo por medio de la cual quienes son seleccionados se erigen como representantes de la nación y gozan de amplia discrecionalidad para tratar los asuntos de Estado.

Es cierto que el cumplimiento de las promesas de campaña deja mucho que desear; sin embargo, hay otros mecanismos para presionar a nuestros representantes a que cumplan con su función. Los líderes sociales tienen la responsabilidad de conocer cuáles son las acciones que se mueven a favor de la democracia y cuáles no.

Aparte de que en ambos casos suena el eco de las televisoras comerciales y su posición antipolítica, el problema es que las dos tendencias tienen la presunción de captar el sentimiento de la sociedad civil en su conjunto, sin percatarse de que la democracia tampoco permite las inclinaciones monopólicas en la vida civil; ella se sustenta en la renuncia a que alguien personifique el sentir de tantas gentes que piensan de otra manera.

jfsantillan@itesm.mx

Académico del Tecnológico de Monterrey

